

EL CONDADO DE TREVINO

(Conclusión).

CAPITULO IX

Diversos acontecimientos históricos ocurridos en Treviño y su tierra.— Los moyos y cerramientos de los montes.— La Hermandad.— Guerra de las Comunidades.— Guerra de la Independencia.— Guerras civiles.— Intentos de anexión a la provincia de Alava.

Mas para que queden, en la Crónica histórica del Condado, que por la transcendencia de ellos, pongo a continuación diversos hechos históricos que tuvieron lugar en la tierra de Treviño:

—Cuenta la Crónica, que en 1274 fué quemado en la villa de Treviño Sancho Ruiz, por orden del rey Don Sancho IV, como favorecedor, de la fuga de la reina D.^a Violante de Aragón.

—La Villa de Treviño se distinguió, en las diferencias y parcialidades habidas, entre el Rey Don Alfonso X el Sabio y su hijo Don Sancho, y en el año de 1283, a consecuencia de la excomunió lanzada por el Papa contra éste último, volvió otra vez a la obediencia del Rey D. Alfonso, quien no sólo la perdonó, sino que la distinguió, colmándola de privilegios.

—En el año 1288, figuró la Villa de Treviño, en el partido de Don Diego López de Haro, contra Don Sancho, y después de la muerte de aquél, a manos del Rey, el vecindario se levantó a favor de Don Sancho y arremetió contra el castillo, que lo guardaba y conservaba la guarnición de dicho Don Diego.

—En 10 de Noviembre de 1321 (era de 1359) tuvo lugar el tratado de paz y buen amor entre Don Alfonso López de Haro, hijo de don Juan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, con el concejo de Treviño, villa y aldeas y apartamiento de todas sus querellas y demandas «por razón que acaesció, de pelea e contienda en mí e vos el concejo de Trevinno de Juda de villa e aldeas, en San Martín, vuestra aldea, de que ovo muertes de omes e feridos, de la una parte e de la otra», y en atención también a que el mal enojo ocualquier otro daño que por este motivo hiciese a los del concejo «sería contra los ordenamientos de hermandad que conusco...».

—En el año de 1448, el Conde Don Diego Gómez Manrique dió la Villa en rehenes al rey Don Juan II, en garantía de que guardaría fidelidad, dándose a dicho Diego Gómez Manrique, la Villa con título de Condado.

—En 1507, el Duque de Nájera a cuyo estado incorporó el Condado, rindió la villa al Rey Don Fernando el Católico, habiendo sido el noble más obstinado, en reconocer la autoridad del monarca.

*
*
*

Clamaban los treviñeses por lo gravosos que les eran los *moyos* y *cerraduras de sus montes*. Poseían éstos, Pedro Ruiz Sarmiento, Reponero del rey, quien los tenía sobre la Villa y aldeas de Treviño y sobre el lugar de Estavillo. Compróselos D. Pedro Manrique y su esposa D.^a María de Sandoval, por escritura otorgada en Valladolid en 9 de Marzo de 1458, ante el escribano Rui Jiménez de San Pedro, pagando por las 1.400 hanegas de pan 460.000 mrs.

Los Condes de Treviño referidos, se lo cedieron a la Villa, con la condición de que pagasen de censo perpétuo, las dichas 1.400 hanegas de pan y 30.000 mrs. de moneda corriente; lo cual pagarían a la Condesa y muerta ésta al mayorazgo. Todo ello originó disensiones anteriores entre los vecinos y para evitarlo dichos Condes lo cedieron a petición de los procuradores de Treviño Pascual Martínez de Hocilla y Fernán Pérez, evitando, como dice el documento de cesión «los daños e pérdidas, e lisiones e muertes de omes que en los tiempos pasados, por razón de dichos moyos e cerraduras, había venido a la Villa e tierra...».

Otra causa existió también para que los Señores del Condado hiciesen tal cesión, y fué que por lo oneroso del tributo, y por exigirlo en especie, nadie quería ser vecino del Condado, y temieron que se despoblase su tierra, dándose cuenta que siendo el territorio escaso en cereales, si no se computaba a dinero vendría la ruina de sus vecinos.

*
*
*

Fernando IV, por su privilegio de 27 de Julio del año de la era de 1340 (1302) facultó a la Villa para constituirse en Hermandad. Son las palabras del privilegio: «Et otrosí tenemos por bien e mandamos, que quando vos quisieredes ayuntar a la vuestra hermandad, por alguna cosa que os acaecièr e vos menester sea, que os ayuntedes a ella, do vos quisieredes, e que vos sea guardada e complida en todo como dizen los privilegios, que vos tenedes, é que vos lo

confirmamos, que somos cierto que quanto en ella se hizo fasta aquí, se fará de aquí adelante e que fuere y será a nuestro servicio, guardando siempre nuestro Señorío...».

Treviño debió agruparse al permitírsele constituir hermandad con los pueblos limítrofes, teniendo como tenían comunes necesidades, ya que las hermandades, su principal objeto, consistía en la persecución de malhechores y conservación del orden. Así vemos un documento, citado por Landázuri y conservado en el archivo de Salinas de Añana, que lleva, según él, la fecha del 6 de Agosto del año de la era (1356), en el que se contiene, la reunión en Haro, para formar las Ordenanzas de Hermandad y conservar ésta en el mejor régimen y gobierno, para que produjese los efectos necesarios, en la persecución y castigo de los delincuentes, de los procuradores de los concejos de Vitoria, Treviño, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Miranda, Haro, Briones, Navalillo, Labastida, Salinillas, Portillá, Salinas de Añana, La Puebla de Arganzón, Peñacerrada, Salvatierra, Antofiana y Santa Cruz de Campezo.

Juan II, por un privilegio dado en Valladolid a seis de Febrero de 1417, faculta a los concejos de Vitoria, Salvatierra y Treviño para hacer Ordenanzas de Hermandad, con éstas palabras: «Concejos e Alcaldes, e Regidores, e oficiales, omes buenos de las Villas de Vitoria e Treviño de Juda, é Salvatierra de Alava... vi una petición que de parte de esas Villas... me dieron, Diego Alfonso de Lubiano, e Fernán Alvarez, bachiller, procurador de esa Villa de Treviño, e Rui López de Montoya, procurador de esa Villa de Salvatierra en la que se contenía, que esas dichas Villas, e sus tierras, e en las comarcas dellas, se avian cometido e perpetrado muchos enormes e graves delitos, así de noche como de día, robando e furtando, e pidiendo pan e vino, e tomando vianda en poblado, e desafiando sin razón, e matando a los inocentes, e sin culpa que por esta razón vosotros habiendo intención... en ésta, que aviades fecho e ordenado, todas esas Villas de un acuerdo e hermandad, los quales enviasteis ante mí, para que yo les mandara ver e confirmar, porque los malos tuviesen pena e los buenos viviesen en seguridad e paz...». Comprendían las Ordenanzas 34 capítulos, de los cuales da razón Landazun (1), tendentes todos a sus fines, pero no he logrado averiguar si los mismos fueron o no aprobados por el Rey.

A dichas Villas, debió parecerles poco su territorio, para poder cumplir los fines de la Hermandad, sin duda porque los criminales,

(1) Historia del país Vascongado. Tomo II libro II.

ladrones y gentes de mal vivir, encontraban fácil asilo, seguro y cobijo en los territorios de los pueblos comarcanos y pidieron al Rey se les agregasen otros territorios circundantes, facultándoles a ello el Monarca: «Otro sí en lo que vos las dichas Villas... me enviasteis decir, que para se bien gobernar e guardar la dicha Hermandad que era necesario entrasen en ella e fueren della, la Puebla de Arganzón, con su jurisdicción, e Lanchares de Oca, e Ollabarri, e Zugoitia, e Zuibarrutia, e Hubarrundia, e Villarreal de Alava, e su jurisdicción, e Egulaz, e Barrundia, e Gamboa, e Yruraz, e Araya, e Araya, e Contrasta, e Peñacerrada, con su jurisdicción, e los otros lugares que están en medio de ellos; mando vos, que enviades requerir a cada uno de los dichos lugares, que entren en la dicha Hermandad, e fecho el dicho requerimiento, si alguno e algunos dellos, non quisieren entrar, nin ser en ella, que el tal lugar que en ella no quisiere ser, en caso de que aya seydo e sea hecho en él a algún vecino, algún furto, o robo, e otra sin razón, la hermandad, non sea tenida de se levantar, nin de les ayudar en cosa alguna, a seguir los malhechores, nin a facer sobre ello alguna diligencia...». Se ignora si a pesar del requerimiento, que sin duda les fué hecho, a citadas villas y lugares, formaron las mismas en la Hermandad.

Con más o menos extensión y atribuciones, como organizaciones circunstanciales, que eran las hermandades, continuaría actuando la de la alavesa tierra, en la cual Treviño estaba comprendido, y así seguiría gobernándose por las ordenanzas por ella constituida, hasta la Santa Hermandad y la creación de los ejércitos permanentes, los cuales absorbieron las funciones de aquéllas, que por falta ya de objeto se disolvieron.



En la guerra de las comunidades, los Señores de Treviño se mostraron fieles a la realeza, excusándose decir, que también sus estados se mantuvieron, respondiendo a su sentimiento, interviniendo aquéllos y sus gentes en diversas acciones para someter a los discolos comuneros, a las órdenes del Condestable de Castilla.

Este, visto el mal resultado de la traída de la artillería, de la cual se apoderó del rebelde Conde de Salvatierra, ordenó a la gente que había en Navarra mandada por D. Juan Manrique de Lara, hijo del Duque de Nájera, que viniese hacia Vitoria, y desde Burgos envió otro ejército a las órdenes de Juan de Leiva y otros capitanes, cuyas huestes se juntaron en Puebla de Arganzón, y sabiendo que el Conde de Salvatierra, se encontraba en el lugar de Andagoya, del

Valle de Cuartango, fueron contra él, quien hallándose sólo huyó, y en represalias guerrearon y saquearon el pueblo, volviendo a la Puebla y todos bajo el mando del de Lara, se encaminaron a Vitoria en la que entraron.

De allí este ejército, marchó otra vez al Valle de Cuartango, quemando la torre de Morillas y derribando la de Gaona, siguiendo bajo el mando del de Nájera hacia Medina de Pomar, en cuya villa concertó con los comuneros de las Merindades de Castilla la Vieja, porque quería quedar libre, para acudir en socorro de Tordesillas y unirse al ejército, que para ello estaba formando el Condestable. El Conde de Salvatierra, apenas se ausentó D. Juan Manrique de Lara con su gente, se entró otra vez por las Merindades, pero aterrorizadas las gentes de éstas por el Manrique de Lara, no le dejaron pasar.

* * *

En la Guerra de la Independencia, el Valle y Condado de Treviño, fué teatro de una porción de sucesos, cuyo principal autor y héroe fué el famoso guerrillero Longa, casado en Puebla de Arganzón, quien como perfecto conocedor de la geografía del país, tuvo en jaque constante a los franceses.

El 27 de Diciembre de 1809, el guerrillero Longa se situó en las Conchas de Puebla de Arganzón, tendiendo una celada a los franceses, en cuyo encuentro les hizo un muerto y siete prisioneros, teniendo él dos heridos y cogiéndoles como botín siete caballos.

Tres días más tarde, en las cercanías de la Puebla de Arganzón, tuvo otro encuentro con un batallón francés, haciéndole nueve prisioneros y teniendo él solo un herido, apoderándose de siete mulas y cinco caballos.

Por este territorio anduvo este osado guerrillero, en sus primeras lides, siendo sus principales refugios, La Puebla, Nanclares, Armiñón, Espejo y Subijana.

* * *

En las guerras civiles no dejó de haber sucesos importantes que tuvieron por escena el territorio del Condado.

En la primera guerra carlista la provincia de Alava estaba ocupada en gran parte, por las armas cristinas. Vitoria, Salvatierra, La Guardia y Treviño, contenían grandes guarniciones. Ellas sirvieron de salvaguardia a D. Eusebio Eguilaz, conocido con el nombre de «El cura de Dallo», el cual con una partida de caballería y otra de infantería, recorría todo el país, defendiendo a la fracción isabelina.

Nada era suficiente a contrarrestar la audacia de este intrépido guerrillero, que posteriormente abandonó al partido isabelino, pasándose al bando carlista. Tanto en éste como en aquél, ofreció siempre el ejemplo de un mal eclesiástico, pero nunca de mal soldado, para cuya profesión tenía dotes envidiables, en cuya carrera si la hubiera seguido, hubiera conseguido una reputación envidiable.

Andando el tiempo en ésta guerra, apenas se retiró Zumalacárregui del frente de Yrurzun, vino la Junta de Alava a hacerle presente, las ventajas que resultarían a la provincia, de la toma de Treviño, pues hallándose esta villa y condado, metida en territorio alavés, era su guarnición, uno de los mayores obstáculos para las operaciones. Treviño, además de estar situado, no lejos del curso del Ebro, ofrecía a la sazón el inconveniente de distar, sólo tres o cuatro horas de los parajes, en que Valdés tenía acantonado su ejército. A pesar de esto, Zumalacárregui confiado por una parte en la fuerza moral que sus tropas habían adquirido, y por otra parte en el refuerzo de tres batallones, dos alaveses y uno guipuzcoano, que hizo venir al intento, decidió embestir a Treviño, para lo cual concentró trece batallones en la venta de Armentia y pueblos inmediatos, esperando tres días a que llegara la artillería, que se componía del cañón llamado «el Abuelo» y un obús de los fundidos por Reina, cuyas piezas puestas en batería comenzaron su fuego contra el fuerte. El cañón hizo poco efecto, no así el obús que abrió grandes brechas en los lienzos del castillo, debiéndose sólo a éste, el que al fin la guarnición capitulase a los dos días.

Los batallones alaveses n.ºs 4 y 5, que mandaba el coronel D. Prudencio Sopeliana, aunque nunca se habían batido, a la vista de Zumalacárregui, fueron los que se emplearon en el sitio, portándose sobre todo el primero muy bizarramente. Desde el principio había llegado el estruendo del cañón a oídos de Valdés, quien a pesar de ello, tardó en movilizar sus tropas y cuando lo hizo y llegó a Treviño, ya los realistas habían levantado el campo y retirádose con los prisioneros y artillería, después de destruir el fuerte. Ello puso en peligro, las guarniciones crsitinas, mandando evacuar varias de ellas, entre las cuales se evacuó Estella y precisamente a esta población, se retiró a descansar Zumalacárregui, después de la toma de Treviño con sus batallones, en la que verificó su entrada en medio de las aclamaciones del pueblo (1).

(1) Zanategui (J. A.) Vida y hechos de Don Tomás de Zumalacárregui, cap. VIII pág. 368.

—En la segunda guerra civil, el Condado fué campo de lucha, en la que contendieron en su territorio los ejércitos liberal y carlista en la célebre batalla de Treviño, la cual tuvo lugar el día 7 de Julio de 1875.

A principios de dicho mes, el general Quesada, comandante en jefe del ejército del Norte, decidió abrirse paso para Vitoria, asegurando las comunicaciones entre esta capital y Miranda de Ebro, cortados por el ejército carlista. A fin de lograrlo, practicó reconocimientos sobre las líneas enemigas, que se extendían en una longitud aproximada a los 36 kilómetros, desde Grandival, hasta Subijana de Morilla, pasando por Araico, los montes de Vitoria, Zumelzu y Nanclares de Oca, con trincheras y baterías en algunos puntos estratégicos. Para preparar la operación, mandó ocupar la ermita de San Formerio, situada en inexpugnable altura, lo cual realizó sin bajas. Concentró en seguida sobre la carretera de Miranda a Vitoria, todas las fuerzas disponibles, que se componían de 25 batallones, 7 escuadrones, 6 baterías y 3 compañías de ingenieros.

Consistía su plan, en amenazar el centro y derecha carlistas, para retener allí la mayor parte de las fuerzas enemigas y mientras tanto, envolver su izquierda por el Condado de Treviño, que era la parte más débil y desguarnecida. La situación de las fuerzas liberales en la noche del 6 de Julio, víspera del ataque, era la siguiente: la brigada Pino, en Miranda, donde se encontraba el cuartel general con la brigada Arnáiz; la división Loma en Manzanos y el General Tello, con 5 batallones, 2 escuadrones, una batería montada y una sección de montaña, en Puebla de Aragón y las posiciones de las Conchas.

Los carlistas estaban mandados por el general Pérula, que había sustituido a Mendivi y disponía de 20 batallones, 6 escuadrones y 5 baterías, teniendo cortada la carretera en La Puebla y Vitoria, afirmados en la idea de que las fuerzas de Quesada les atacarían de frente, las posiciones de su derecha.

Al amanecer del día 7 de Julio, se encaminó Quesada hacia Treviño, subiendo a la ermita de San Formerio, donde situó su punto de observación, para mejor ver cómo ejecutaban los movimientos sus tropas. La brigada Pino, avanzó, situándose en Muergas, pasando por detrás de San Formerio y la división Loma, fué a situarse sobre Añastro. El cuartel general marchó entonces entre las dos columnas, siguiendo la brigada de Alarcón a retaguardia el movimiento general.

A las ocho de la mañana, cuando Tello emprendió la marcha

desde la Puebla, ordenó Quesada el ataque general, apoderándose la columna de la derecha fácilmente de Grandival y Araico; después de pasar el río Ayuda, mientras Loma, con igual fortuna, coronaba las trincheras de Cucho y alturas inmediatas que dominan Treviño, en cuya villa entró a la una de la tarde, con la brigada Arnáiz, apoderándose de dos mil raciones de pan y setecientas de piensos que tenían preparadas los carlistas para sus fuerzas.

Parte de la columna liberal del centro, avanzó hasta rebasar por completo el flanco izquierdo carlista, más allá de las ventas de Armentia, mientras la brigada Prendergest, de la división Loma, ocupaba varias posiciones, entre ellas las de Arrieta, Doroño y Meana, para acudir en auxilio de Tello, seriamente comprometido. Este que había llegado a las Conchas de Arganzón, después de dejar en ellas y en La Puebla dos batallones, se internó a las siete y media de la mañana, por las fragosidades de los montes de Vitoria, encontrando al principio poca resistencia, pero al darse cuenta Pérula del movimiento del enemigo, comprendió que ya era tarde para impedir su avance en el centro y derecha hacia Vitoria, marchando entonces precipitadamente hacia Zumelzu, pasando la orilla izquierda del Zadorra, para arrollar la izquierda enemiga, cayendo sobre su flanco y retaguardia.

Tello, al verse comprometido, pide refuerzos a Loma, que se encontraba a unos cinco kilómetros de distancia, mientras atacaba resueltamente a las fuerzas carlistas, antes que pudieran reponerse de la fatiga y del desorden de la marcha; mas sus esfuerzos resultarían inútiles, ante la llegada continua de nuevas tropas enemigas, y no tuvo más remedio que retroceder, defendiendo el terreno paso a paso, salvándole de un seguro desastre, una carga de caballería dada por el Coronel Contreras al frente de los Lanceros del Rey, que logró detener a los atacantes, haciendo despeñarse por los barrancos de Zaldiarán, a un regimiento carlista, apresando a 40 soldados y ocasionando a su adversario unas cien bajas. Mas los carlistas no cejaron en su empeño, volvieron al ataque y de seguro hubieran aniquilado a Tello, que se batía en retirada, si éste no hubiera recibido los refuerzos pedidos a Loma, el cual con su artillería, amenazando el flanco izquierdo carlista, mientras su infantería intentaba atacar por la espalda, obligó a Pérula a retirarse; sin ser hostilizado, a Azaeta y Maetzu. Quesada entonces, pasó el fuerte de Doroño con el grueso de las fuerzas, en medio de una gran tormenta, entrando en Vitoria a las seis de la tarde, después de muy penosa marcha.

Las bajas liberales casi todas de la columna Tello, ascendieron a 350 y las de los carlistas pasaron de 500.

* * *

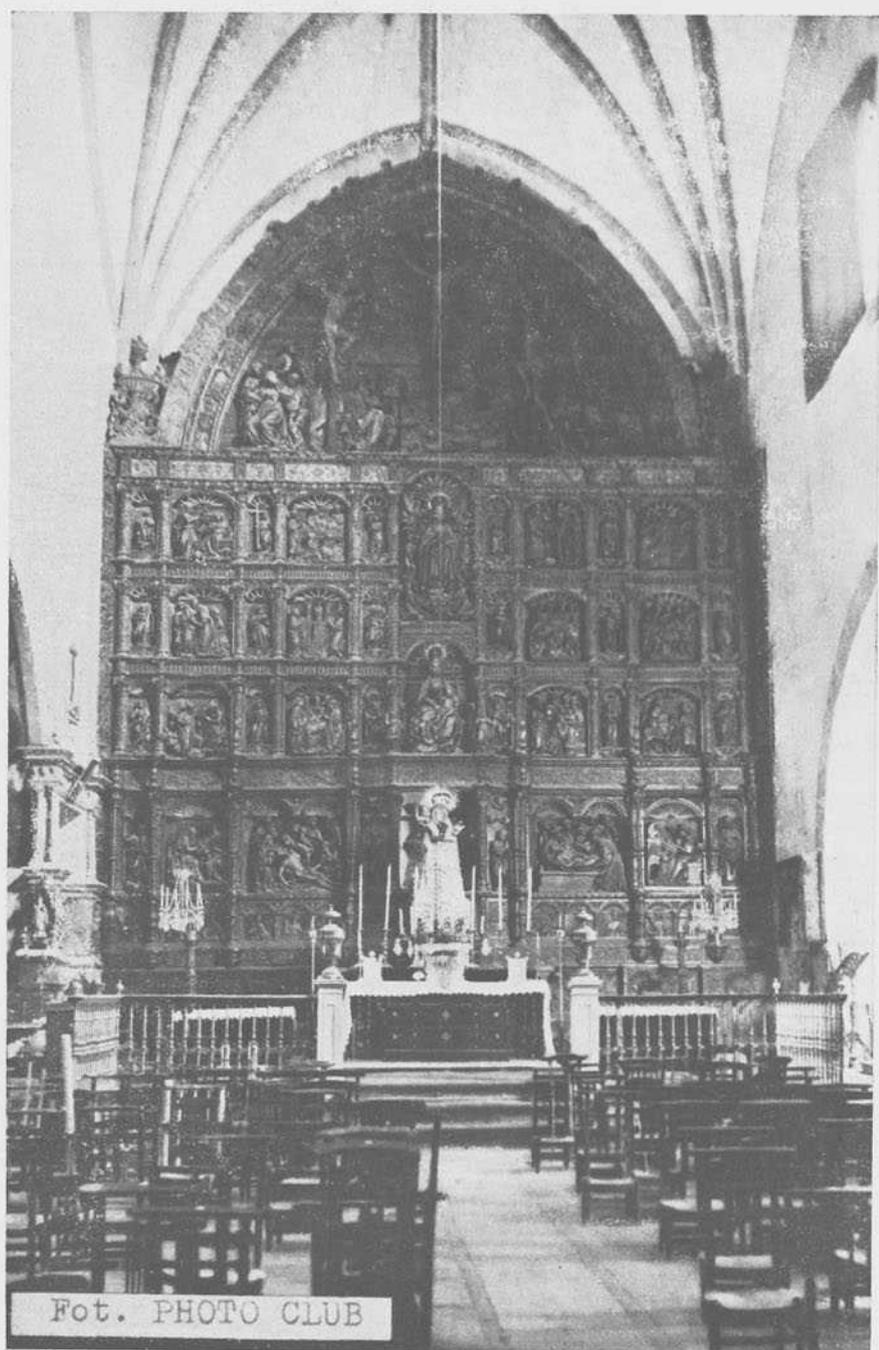
—En varias ocasiones Treviño ha pretendido unirse a la provincia de Alava. En el siglo XVII elevó instancia a la Junta General de Provincia, y ésta rechazó su petición. En el siglo XVIII, renovó otra vez su pretensión, y la misma Junta volvió a rechazarle por pertenecer a Burgos, y no estar aforada.

En 1921 intentó nuevamente, por excitaciones nacionalistas, alimentando en los treviñeses ambiciones económicas, la pretensión de separarse de la provincia de Burgos y anexionarse a Alava, pero fué abandonado por el Ayuntamiento treviñés, quien comprendió lo inútil del empeño.

Esas mismas ambiciones egoístas y económicas a fin de aprovecharse del privilegio del concierto económico, hizo otra vez que algunos treviñeses, malos castellanos, iniciaran en 1940 expediente de anexión a Alava; pero fué desenmascarado tal bastardo empeño por la Diputación burgalesa, que recogiendo datos en magnífico y documentado informe, del cronista provincial D. Luciano Huidobro, llevó la convicción a los poderes públicos de tan descabellado intento, desestimando esa pretensión ambiciosa, tras la cual se vislumbraba, el aprovecharse de los privilegios que a la alaveses tierra produce su concierto económico.

JULIAN GARCIA SAINZ DE BARANDA.





LA PUEBLA DE ARGANZÓN.—Retablo mayor de la Iglesia parroquial.



Cuevas de Laño y escudo en Franco.